



**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS**  
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA-SM-09-2024-X DIRTEPOL CUSCO-1**  
**PRIMERA CONVOCATORIA**

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS COMISARÍAS CCAPI y YAURISQUE ÍTEM N°01 y 02 RESPECTIVAMENTE”**

En la ciudad de Cusco, Distrito de Wanchaq, siendo las 9:05 horas del día 12 de junio de 2024, en las instalaciones de la Oficina de Procedimientos de Selección del Área de Abastecimiento de la UNIADM – REGIÓN POLICAL CUSCO, los miembros integrantes del Comité de Selección: LOC PNP GUILER ACUÑA ROMAN, en calidad de presidente titular, S1 PNP RUDY ARIAS PÉREZ, como primer miembro titular y el ST 2 PNP DELGADO FIGUEROA JACK JOUBERT, como segundo miembro titular, encargados de la organización y conducción del procedimiento de selección, procedieron a dar inicio con la apertura, admisión, evaluación y calificación de ofertas.

**AGENDA:**

- Verificar el registro de participantes.
- Descarga de ofertas electrónicas
- Verificar las ofertas registradas para el procedimiento de selección
- Apertura, Admisión, Evaluación y Calificación de las ofertas.

**I. DEL REGISTRO DE PARTICIPANTES**

En concordancia con el Art. 55 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para el presente procedimiento de selección, se han registrado los siguientes participantes:

Nro .	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10402725791	GOMEZ CHAVARRIA PETER JESUS	2024-05-25 10:06:15.0	Válido	2024-05-25 10:06:15.0	10402725791
2	Proveedor con RUC	10442186681	ROJAS FRIAS DORELY MAGALY	2024-05-28 21:14:18.0	Válido	2024-05-28 21:14:18.0	10442186681
3	Proveedor con RUC	10724054272	MELLADO FUENTES DENNIS	2024-05-27 10:15:18.0	Válido	2024-05-27 10:15:18.0	10724054272
4	Proveedor con RUC	10724997347	SERRANO RUIZ LUIS EMILIO	2024-06-02 22:12:27.0	Válido	2024-06-02 22:12:27.0	10724997347
5	Proveedor con RUC	10739472682	GONZALES APAZA RANDY STEVENS	2024-05-26 19:05:27.0	Válido	2024-05-26 19:05:27.0	10739472682
6	Proveedor con RUC	10751674738	RAMIREZ SOCOLA JEANPEERS ROQUELIN	2024-05-25 11:51:23.0	Válido	2024-05-25 11:51:23.0	10751674738
7	Proveedor con RUC	15296286297	HUCHARO ZARATE FREDY NICOLAS	2024-05-25 06:41:03.0	Válido	2024-05-25 06:41:03.0	15296286297
8	Proveedor con RUC	15383471106	ZARATE LOAYZA OTONIEL	2024-05-31 18:16:37.0	Válido	2024-05-31 18:16:37.0	15383471106



## COMITÉ DE SELECCIÓN

Nro	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
9	Proveedor con RUC	20407756925	MENACHO SANCHEZ MINERIA & CONSTRUCTORA S.A.C.	2024-06-05 19:22:19.0	Válido	2024-06-05 19:22:19.0	20407756925
10	Proveedor con RUC	20450751503	M & A CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - M & A CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2024-05-29 00:13:02.0	Válido	2024-05-29 00:13:02.0	20450751503
11	Proveedor con RUC	20489980542	SUCÑIER INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SUCÑIER INGENIEROS S.A.C.	2024-05-29 17:07:24.0	Válido	2024-05-29 17:07:24.0	20489980542
12	Proveedor con RUC	20490409034	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA TRISERVA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA TRISERVA	2024-05-27 10:36:49.0	Válido	2024-05-27 10:36:49.0	20490409034
13	Proveedor con RUC	20490681745	LICUONA MEDINA INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - L & M INTEC	2024-05-29 18:56:45.0	Válido	2024-05-29 18:56:45.0	20490681745
14	Proveedor con RUC	20527565619	ORDOÑEZ E HIJOS INGENIEROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-06-04 02:20:53.0	Válido	2024-06-04 02:20:53.0	20527565619
15	Proveedor con RUC	20537142775	FASTER INGENIEROS S.A.C. - FASTERING	2024-05-25 18:01:18.0	Válido	2024-05-25 18:01:18.0	20537142775
16	Proveedor con RUC	20545531888	BABO EXPORTACION S.R.L.	2024-06-03 17:22:50.0	Válido	2024-06-03 17:22:50.0	20545531888
17	Proveedor con RUC	20563715163	CORPORACION COTE CONTRATISTAS & GRUPO DIAZ S.A.C.	2024-06-03 17:21:35.0	Válido	2024-06-03 17:21:35.0	20563715163
18	Proveedor con RUC	20564013693	GRUPO CONSTRUCTORA DEZAC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-05-31 17:29:36.0	Válido	2024-05-31 17:29:36.0	20564013693
19	Proveedor con RUC	20564174786	CONSTRUCTORA & SERVICIOS MIK'AY E.I.R.L.	2024-05-30 15:37:05.0	Válido	2024-05-30 15:37:05.0	20564174786



## COMITÉ DE SELECCIÓN

Nro	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
20	Proveedor con RUC	20565747356	BBTI S.A.C.	2024-05-27 08:55:21.0	Válido	2024-05-27 08:55:21.0	20565747356
21	Proveedor con RUC	20568341504	ARQ.DREAMS.COM S.A.C.	2024-05-27 08:15:42.0	Válido	2024-05-27 08:15:42.0	20568341504
22	Proveedor con RUC	20568451865	INVERSIONES SOL S&H E.I.R.L.	2024-05-25 06:31:45.0	Válido	2024-05-25 06:31:45.0	20568451865
23	Proveedor con RUC	20574763381	TOVACORP S.A.C.	2024-05-26 19:24:40.0	Válido	2024-05-26 19:24:40.0	20574763381
24	Proveedor con RUC	20600325923	EJECUTORES Y CONSULTORES ALPECA SECURITY S.A.C. - ALPECA S.A.C.	2024-06-03 17:09:53.0	Válido	2024-06-03 17:09:53.0	20600325923
25	Proveedor con RUC	20600434595	SELVASSUR CONSTRUCCIONES S.R.L.	2024-06-05 05:00:50.0	Válido	2024-06-05 05:00:50.0	20600434595
26	Proveedor con RUC	20600794770	EDIFATEL S.A.C.	2024-05-25 09:14:26.0	Válido	2024-05-25 09:14:26.0	20600794770
27	Proveedor con RUC	20600935845	FORVEC PROJECTS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - FORVEC E.I.R.L.	2024-05-29 16:24:11.0	Válido	2024-05-29 16:24:11.0	20600935845
28	Proveedor con RUC	20601231809	JOMIR ASOCIADOS S.A.C.	2024-06-05 23:04:50.0	Válido	2024-06-05 23:04:50.0	20601231809
29	Proveedor con RUC	20601281512	GRUPO CERVERA S.A.C.	2024-05-28 07:57:20.0	Válido	2024-05-28 07:57:20.0	20601281512
30	Proveedor con RUC	20601405149	KAHIBRA INVERSIONES E.I.R.L.	2024-06-05 19:51:50.0	Válido	2024-06-05 19:51:50.0	20601405149
31	Proveedor con RUC	20601627681	RIMACHI HERMANOS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.C.	2024-05-27 23:49:17.0	Válido	2024-05-27 23:49:17.0	20601627681
32	Proveedor con RUC	20602069827	INGENIERIA Y ARQUITECTURA SEPAHUA E.I.R.L.	2024-06-05 21:31:36.0	Válido	2024-06-05 21:31:36.0	20602069827
33	Proveedor con RUC	20602106030	CONSTRUCTORA FRANBICH PERU S.A.C.	2024-05-27 14:32:47.0	Válido	2024-05-27 14:32:47.0	20602106030
34	Proveedor con RUC	20602558861	AGRECONS S.A.C.	2024-05-29 15:46:10.0	Válido	2024-05-29 15:46:10.0	20602558861
35	Proveedor con RUC	20603645007	ECHEVARRÍA & CO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-05-25 23:34:43.0	Válido	2024-05-25 23:34:43.0	20603645007



### COMITÉ DE SELECCIÓN

Nro	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
36	Proveedor con RUC	20603788223	LOAYZACG S.R.L.	2024-05-29 17:22:51.0	Válido	2024-05-29 17:22:51.0	20603788223
37	Proveedor con RUC	20603993366	MAFRA GLOBAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-05-26 06:51:53.0	Válido	2024-05-26 06:51:53.0	20603993366
38	Proveedor con RUC	20604137455	INVERSIONES CASFER EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - INVERSIONES CASFER E.I.R.L.	2024-05-28 21:51:00.0	Válido	2024-05-28 21:51:00.0	20604137455
39	Proveedor con RUC	20604340625	EMPRESA ABC GRUPO EMPRESARIAL CORPORATIVA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	2024-06-03 04:52:51.0	Válido	2024-06-03 04:52:51.0	20604340625
40	Proveedor con RUC	20604366934	FER CONSTRUYE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - FERC E.I.R.L.	2024-05-27 11:41:23.0	Válido	2024-05-27 11:41:23.0	20604366934
41	Proveedor con RUC	20604485232	GRUPO MEJIA Y ARCE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO MEJIA Y ARCE S.A.C.	2024-06-01 00:35:50.0	Válido	2024-06-01 00:35:50.0	20604485232
42	Proveedor con RUC	20604748578	SELVA ROZAS E.I.R.L.	2024-05-28 22:06:34.0	Válido	2024-05-28 22:06:34.0	20604748578
43	Proveedor con RUC	20604796572	JJCT INGENIEROS S.A.C.	2024-05-25 07:31:28.0	Válido	2024-05-25 07:31:28.0	20604796572
44	Proveedor con RUC	20605114629	AVH ING S.A.C.	2024-05-31 11:19:55.0	Válido	2024-05-31 11:19:55.0	20605114629
45	Proveedor con RUC	20605361901	INVERSIONES MARHIL S.R.L.	2024-05-26 20:34:52.0	Válido	2024-05-26 20:34:52.0	20605361901
46	Proveedor con RUC	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	2024-05-26 23:55:34.0	Válido	2024-05-26 23:55:34.0	20605753907
47	Proveedor con RUC	20607152188	CONSTRUCTORES Y CONSULTORES SOL & JVP EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-05-30 20:36:23.0	Válido	2024-05-30 20:36:23.0	20607152188



## COMITÉ DE SELECCIÓN

Nro	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
48	Proveedor con RUC	20607590789	DYCA CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-05-28 21:07:19.0	Válido	2024-05-28 21:07:19.0	20607590789
49	Proveedor con RUC	20607925012	GRUPO LRZ INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-05-27 22:54:33.0	Válido	2024-05-27 22:54:33.0	20607925012
50	Proveedor con RUC	20608170252	CORPORACION MEGACONS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-05-27 12:53:56.0	Válido	2024-05-27 12:53:56.0	20608170252
51	Proveedor con RUC	20608862456	CONSTRUCTORA E INVERSIONES SALAS S.A.C.	2024-05-29 22:35:51.0	Válido	2024-05-29 22:35:51.0	20608862456
52	Proveedor con RUC	20609275252	ARQUITECTOLOGIA S.A.C.	2024-06-01 12:42:31.0	Válido	2024-06-01 12:42:31.0	20609275252
53	Proveedor con RUC	20609409445	F & A ENGINEERING GROUP S.A.C.	2024-06-02 14:49:51.0	Válido	2024-06-02 14:49:51.0	20609409445
54	Proveedor con RUC	20609446472	MALKA CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	2024-05-30 22:02:52.0	Válido	2024-05-30 22:02:52.0	20609446472
55	Proveedor con RUC	20609528941	GRUPO CORPORATIVO 3NAV S.A.C.	2024-05-28 18:53:33.0	Válido	2024-05-28 18:53:33.0	20609528941
56	Proveedor con RUC	20609800837	TOP EMPRESARIAL E.I.R.L.	2024-05-27 23:13:24.0	Válido	2024-05-27 23:13:24.0	20609800837
57	Proveedor con RUC	20609953692	MARCAN CONTRATISTAS S.R.L.	2024-05-29 17:07:37.0	Válido	2024-05-29 17:07:37.0	20609953692
58	Proveedor con RUC	20611078626	CORPORACION RG & JC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-05-25 00:24:18.0	Válido	2024-05-25 00:24:18.0	20611078626
59	Proveedor con RUC	20611176563	GRUPO MIO E.I.R.L.	2024-06-05 22:55:04.0	Válido	2024-06-05 22:55:04.0	20611176563
60	Proveedor con RUC	20611344504	GRUPO MOBAK S.A.C.	2024-05-29 19:58:02.0	Válido	2024-05-29 19:58:02.0	20611344504
61	Proveedor con RUC	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	2024-05-27 15:23:18.0	Válido	2024-05-27 15:23:18.0	20611499591
62	Proveedor con RUC	20611727691	CORPORACION TUQUITO S.R.L.	2024-05-28 16:13:17.0	Válido	2024-05-28 16:13:17.0	20611727691
63	Proveedor con RUC	20612054925	SOLUTION AND INNOVATION S.A.C	2024-05-27 10:14:43.0	Válido	2024-05-27 10:14:43.0	20612054925
64	Proveedor con RUC	20612573621	CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.	2024-06-05 23:49:32.0	Válido	2024-06-05 23:49:32.0	20612573621



## II. DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS ELECTRÓNICAS

Conforme al cronograma del procedimiento de selección, en concordancia con el numeral 73.1 del Art. 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el 06 de junio de 2024, registraron ofertas a través de la plataforma del SEACE, los siguientes postores:

### Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante: POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - X REGIÓN TERRITORIAL CUSCO  
Nomenclatura: AS-SM-9-2024-X DIRTEPOL CUSCO-1  
Nro. de convocatoria: 1  
Objeto de contratación: Servicio  
Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE INFRAESTRUCTURA DE LAS COMISARÍAS CCAPI Y YAURISQUE

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA COMISARÍA CCAPI			
20601627681	RIMACHI HERMANOS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.C.	06/06/2024	20:18:58	Electronico
20605114629	AVH ING S.A.C.	06/06/2024	22:36:05	Electronico
20607925012	GRUPO LRZ INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	06/06/2024	23:15:59	Electronico
20600434595	SELVASSUR CONSTRUCCIONES S.R.L.	06/06/2024	23:33:19	Electronico
20609953692	MARCAN CONTRATISTAS S.R.L.	06/06/2024	23:50:03	Electronico
2	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA COMISARÍA YAURISQUE			
20601627681	RIMACHI HERMANOS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.C.	06/06/2024	20:18:58	Electronico
20605114629	AVH ING S.A.C.	06/06/2024	22:36:05	Electronico
20450751503	CONSORCIO WMA	06/06/2024	22:51:49	Electronico
20607925012	GRUPO LRZ INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	06/06/2024	23:15:59	Electronico
20600434595	SELVASSUR CONSTRUCCIONES S.R.L.	06/06/2024	23:33:19	Electronico
20527565619	ORDÓÑEZ E HIJOS INGENIEROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	06/06/2024	23:35:26	Electronico
20609953692	MARCAN CONTRATISTAS S.R.L.	06/06/2024	23:50:03	Electronico

## III. DE LA ADMISIBILIDAD

3.1. Acto seguido el Comité de Selección procedió a descargar los archivos de los postores que presentaron sus ofertas, en concordancia con el numeral 73.2 del Art. 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se da inicio con la misma que tiene por objeto verificar los documentos exigidos en los literales a), b), c), d), e), f) y g) del Art. 52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; a efectos de determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases integradas del procedimiento de selección, precisando lo siguiente:

**Primero.** - De manera previa a la evaluación de las ofertas, debe determinarse el cumplimiento de las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los términos de referencia, cuya función es asegurar a la Entidad que las propuestas de los postores cumplan con lo requerido por la Entidad.

3.2. Seguidamente, se continua con la verificación del cumplimiento de la presentación de la documentación de presentación obligatoria, a fin de determinar la Admisión o No admisión de las ofertas presentadas por los postores; los mismos que se encuentran descritos en el siguiente cuadro:



COMITÉ DE SELECCIÓN

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE OFERTAS (ITEM N°01)		ANEXOS	RIMACHI HERMANOS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.C.	AVH ING S.A.C.	GRUPO LRZ INGENIEROS E.I.R.L.	SELVASSUR CONSTRUCCIONES S.S.R.L.	MARCAN CONTRATISTAS S.R.L.
a)	Declaración Jurada de datos del postor.	Anexo N° 01	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.						
b)	En caso de <b>persona jurídica</b> , copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.	Vigencia de Poder y/o DNI, según corresponda	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	En caso de <b>persona natural</b> , copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.						
c)	En el caso de <b>consorcios</b> , este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Anexo N° 02	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52° del Reglamento.						
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección.	Anexo N° 03	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio	Anexo N° 04	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones.	Anexo N° 05	No Corresponde	No Corresponde	No Corresponde	No Corresponde	No Corresponde
g)	El precio de la oferta en soles.	Anexo N° 06	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
<b>DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA</b>							
a)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	Formato libre	Presenta	No Presenta	No Presenta	No Presenta	No Presenta
		Anexo N° 11	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
b)	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa	Anexo N° 10	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
c)	Solicitud de bonificación del diez por ciento (10%) por servicios prestados fuera de la Provincia de Lima y Callao	Anexo N° 10	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
<b>SE CONSIDERA:</b>			<b>Admitido</b>	<b>No Admitido</b> <small>Nota N°01</small>	<b>Admitido</b>	<b>Admitido</b>	<b>Admitido</b>



COMITÉ DE SELECCIÓN

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE OFERTAS (ITEM N°02)		ANEXOS	RIMACHI HERMANOS CONSTRUCTOR ES Y CONSULTORES S.A.C.	AVH ING S.A.C.	CONSORCIO WMA	GRUPO LRZ INGENIEROS E.I.R.L.	SELVASSUR CONSTRUCCIO NES S.R.L.	ORDÓÑEZ E HIJOS INGEN S.S.C.R.L	MARCAN CONTRATISTAS S.R.L.
a)	Declaración Jurada de datos del postor. Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Anexo N° 01	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b)	En caso de <b>persona jurídica</b> , copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de <b>persona natural</b> , copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de <b>consorcios</b> , este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Vigencia de Poder y/o DNI, según corresponda	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52° del Reglamento.	Anexo N° 02	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección.	Anexo N° 03	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio	Anexo N° 04	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones.	Anexo N° 05	No Corresponde	No Cumple	Cumple	No Corresponde	No Corresponde	No Corresponde	No Corresponde
g)	El precio de la oferta en soles.	Anexo N° 06	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
<b>DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA</b>									
a)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	Formato libre	Presenta	No Presenta	No Presenta	No Presenta	No Presenta	No Presenta	No Presenta
b)	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa	Anexo N° 11	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
c)	Solicitud de bonificación del diez por ciento (10%) por servicios prestados fuera de la Provincia de Lima y Callao	Anexo N° 10	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	No Presenta	Presenta	Presenta
<b>SE CONSIDERA:</b>			<b>Admitido</b>	<b>No Admitido</b> <small>Nota N°01</small>	<b>Admitido</b>	<b>Admitido</b>	<b>Admitido</b>	<b>Admitido</b>	<b>Admitido</b>

**Nota N° 01**

**Primero.** – De la revisión integral de la documentación que obra en la oferta registrada por el postor, se aprecia que se presentó una sola oferta para ambos ítems convocados, no habiendo precisado con exactitud a que número de ítems pertenece sus ofertas, como señala las bases integradas del comité de selección en el numeral 1.2 del capítulo I que a continuación de observa:

ITEM N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
01	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA COMISARÍA CCAPI.	Servicio	1.00
02	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA COMISARÍA YAURISQUE.	Servicio	1.00

Situación que dificulta realizar una evaluación objetiva a los miembros del Comité de Selección, al no poder identificar a que número de ítem pertenecen causando confusión y una posible mala interpretación.

**Segundo.** - El comité de selección. precisa que el OSCE a través de sendos pronunciamientos ha señalado que "Toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí y debe encontrarse conforme con lo requerido en las Bases Integradas, a fin de que el Comité de Selección pueda apreciar el real alcance de esta y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la Entidad. Lo contrario, por los riesgos que genera, determinará que debe ser desestimada, más aún considerando que no es función del comité de selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones sino aplicar las bases Integradas y evaluar las ofertas en virtud de ellas..."

En ese contexto, si bien resultaría posible una Impugnación, en trámite de subsanación, pueda precisarse a que numero de ITEM pertenece las ofertas, en los Anexos N° 1, N° 2 y N° 3; no resulta posible que lo haga en la Declaración jurada que contiene el plazo de entrega (Anexo N° 4) ni el precio de la oferta económica (Anexo N° 6), pues a ésta se aplica una regla específica que limita los supuestos de subsanación, conforme se ha previsto en el artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Motivo por el cual, el postor AVH ING S.A.C. **NO CUMPLE** con presentar su oferta de acuerdo a lo requerido en las bases integradas del procedimiento de selección; por lo que este colegiado decide no admitir la oferta del postor para ambos ítems.

Por último, vale precisar que no es responsabilidad del Comité de Selección interpretar el alcance de la oferta del postor, o esclarecer ambigüedades, sino aplicar las bases integradas y evaluar su propuesta en virtud a ella, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, en función a las condiciones expresamente detalladas, tal como ha señalado el Tribunal de Contrataciones del Estado en su Resolución N° 1693-2019-TCE-S2.



## COMITÉ DE SELECCIÓN

Debido al número de ofertas registradas al presente procedimiento de selección, el Comité de Selección por decisión unánime acuerda postergar la etapa de calificación de ofertas, para el día jueves 13 de junio de 2024; así como las demás etapas que se vieran afectadas.

No existiendo otro tema que tratar y siendo las 16:55 horas, se dio por concluida la reunión suscribiendo la presente acta todos los presentes en señal de conformidad.

PRIMER MIEMBRO TITULAR  
S1 PNP RUDY ARIAS PEREZ

SEGUNDO MIEMBRO TITULAR  
ST2 PNP JACK J. DELGADO FIGUEROA

PRESIDENTE TITULAR  
LOC PNP GUILER ACUNA ROMAN



**ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS**  
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA-SM-09-2024-X DIRTEPOL CUSCO-1**  
**PRIMERA CONVOCATORIA**

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS COMISARÍAS CCAPI y YAURISQUE ÍTEM N°01 y 02”**

En la ciudad de Cusco, Distrito de Wanchaq, siendo las 8:25 horas del día 13 de junio de 2024, en las instalaciones de la Oficina de Procedimientos de Selección del Área de Abastecimiento de la UNIADM – REGIÓN POLICAL CUSCO, los miembros integrantes del Comité de Selección: LOC PNP GUILER ACUÑA ROMAN, en calidad de presidente titular, S1 PNP RUDY ARIAS PÉREZ, como primer miembro titular y el ST 2 PNP DELGADO FIGUEROA JACK JOUBERT, como segundo miembro titular, encargados de la organización y conducción del procedimiento de selección, procedieron a dar continuidad con la etapa de evaluación y calificación de ofertas.

**AGENDA:**

- Evaluación de ofertas
- Calificación de ofertas.

**I. DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN**

En cumplimiento a lo establecido en los Art. 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede a descargar las ofertas económicas de las ofertas admitidas para ambos ítems en la plataforma del SEACE, y se procede con la evaluación, consistente en la aplicación de los factores de evaluación (económico), obteniéndose como resultado de ello el siguiente cuadro:

**ÍTEM N° 01 (CCAPI)**

FACTOR DE EVALUACIÓN		PUNTAJE MAXIMO	RIMACHI HERMANOS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.C.	GRUPO LRZ INGENIEROS E.I.R.L.	SELVASSUR CONSTRUCCIONES S.R.L.	MARGAN CONTRATISTAS S.R.L.
A. PRECIO	La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:	100.00	S/ 94,420.00	S/ 78,390.00	S/ 78,880.00	S/ 72,000.00
	$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$					
	O <sub>i</sub>					
	i= Oferta					
	P <sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar					
	O <sub>i</sub> = Precio i					
	O <sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja					
PMP= Puntaje del precio obtenido	76.26	91.85	91.28	100.00		
<b>PUNTAJE OBTENIDO</b>		<b>76.26</b>	<b>91.85</b>	<b>91.28</b>	<b>100.00</b>	
<b>BONIFICACION 5% POR REMYPE</b>		<b>3.81</b>	<b>4.59</b>	<b>4.56</b>	<b>5.00</b>	
<b>BONIFICACION 10% POR PROV/COLINDANTE</b>		<b>0.00</b> <i>Nota N°02</i>	<b>9.18</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b> <i>Nota N°02</i>	
<b>PUNTAJE TOTAL OBTENIDO</b>		<b>80.07</b>	<b>105.63</b>	<b>95.84</b>	<b>105.00</b>	
<b>ORDEN DE PRELACIÓN</b>		<b>4° LUGAR</b>	<b>1° LUGAR</b>	<b>3° LUGAR</b>	<b>2° LUGAR</b>	

**Nota N° 02**

Con relación a la solicitud de bonificación por Provincia colindante, se precisa que los postores RIMACHI HERMANOS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.C. y MARCAN CONTRATISTAS S.R.L; no se encuentran ubicados dentro de la provincia donde se ejecutará el servicio objeto de la presente evaluación, tampoco se encuentran ubicados dentro de la Provincia colindante.

**ITEM N° 02 (YAURISQUE)**

FACTOR DE EVALUACIÓN		PUNTAJE MAXIMO	RIMACHI HERMANOS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.C.	CONSORCIO WMA	GRUPO LRZ INGENIEROS E.I.R.L.	SELVASSUR CONSTRUCCIONES S.R.L.	ORDOÑEZ E HIJOS INGENIEROS S.C.R.L.	MARCAN CONTRATISTAS S.R.L.
A. PRECIO	La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:	100.00	S/ 63,937.87	S/ 55,000.00	S/ 58,500.00	S/ 58,880.00	S/ 58,500.00	S/ 54,000.00
	$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$							
	$i = \text{Oferta}$							
	$P_i = \text{Puntaje de la oferta a evaluar}$							
	$O_i = \text{Precio } i$							
	$O_m = \text{Precio de la oferta más baja}$							
	$PMP = \text{Puntaje del precio obtenido}$							
PUNTAJE OBTENIDO		84.46	98.18	92.31	91.71	92.31	100.00	
BONIFICACION 5% POR REMYPE		4.22	4.91	4.62	4.59	4.62	5.00	
BONIFICACION 10% POR PROV/COLINDANTE		0.00 Nota N°3	9.82	9.23	0.00	9.23	0.00 Nota N°3	
PUNTAJE TOTAL OBTENIDO		88.68	112.91	106.15	96.30	106.15	105.00	
ORDEN DE PRELACIÓN		5° LUGAR	1° LUGAR	2° LUGAR Nota N°4	4° LUGAR	2° LUGAR Nota N°4	3° LUGAR	

**Nota N° 03**

Con relación a la solicitud de bonificación por Provincia colindante, se precisa que los postores RIMACHI HERMANOS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.C. y MARCAN CONTRATISTAS S.R.L; no se encuentran ubicados dentro de la provincia donde se ejecutará el servicio objeto de la presente evaluación, tampoco se encuentran ubicados dentro de la Provincia colindante.

**Nota N° 04**

Al respecto se aprecia que existe un empate en el orden de prelación, motivo por el cual, el Comité de Selección, procede a realizar el desempate de conformidad al artículo 91 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado como sigue:

De los resultados obtenidos del cuadro anterior, se ha obtenido un empate doble entre los postores, con el puntaje de 106.15 puntos; según lo señalado.



Por lo que, para determinar el orden de prelación final se tomará los criterios especificados en el literal c) del artículo 91 que señala "A través de sorteo"; en vista que ninguno de los dos postores ha presentado y registrado ser microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad; por lo que se procederá a realizar el sorteo electrónico en la plataforma del SEACE y se continuará con la calificación de las dos ofertas según el orden de prelación que arroje y establezca el sistema, el mismo que se obtiene los siguientes resultados:

### REPORTE DEL DESEMPATE



Entidad Convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - X REGIÓN TERRITORIAL CUSCO  
 Nomenclatura : AS-SM-9-2024-X DIRTEPOL CUSCO-1  
 Descripción del Objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE INFRAESTRUCTURA DE LAS COMISARÍAS CCAPI Y

Objeto de la Contratación : Servicio  
 Nro. Convocatoria : 1

#### Datos del ítem y sorteo

Numero ítem	2	Fecha	13/06/2024	Hora	4:28 PM
Descripción ítem	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Usuario que actualizo	GUILER ACUNA ROMAN		

#### Listado del Resultado del Desempate

Código/Ítem Postor	Razón Social	Puntaje total con Bonificación	Mipo	Empresa integrada por discapacitados	Orden de Prelación
20450751503	CONSORCIO WMA	112.91	SI	NO	1
20627565619	ORDÓREZ E HIJOS INGENIEROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD	106.15	SI	NO	2
20607925012	GRUPO LRZ INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD	106.15	SI	NO	3
20609953692	MARCAN CONTRATISTAS S.R.L.	105.0	SI	SI	4
20600434595	SELVASUR CONSTRUCCIONES S.R.L.	98.3	SI	NO	5
20601627681	RIMACHI HERMANOS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.C.	88.68	SI	SI	6

## I. DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Culminada la etapa de evaluación de las ofertas y habiéndose obtenido el orden de prelación, el Comité de Selección en concordancia con los numerales 75.1 y 75.2 del Art. 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, procede con la calificación de los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, hasta llegar a identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación del CAPITULO III de las bases integradas del presente procedimiento de selección, obteniéndose el siguiente resultado:

### ITEM N° 01 (CCAPI)

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	GRUPO LRZ INGENIEROS E.I.R. L	RIMACHI HNOS CONSTRUC Y CONSULTORES S.A.C	SELVASUR CONSTRUCCIONES S.R.L	MARCAN CONTRATISTAS S.R.L.
<b>CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b>				
<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>				
a) <u>Un (01) Jefe del Servicio:</u> <u>Requisitos:</u> Título profesional de Ingeniero Civil o Arquitecto del personal clave requerido como Jefe del Servicio, que tendrá la responsabilidad de gestionar, dirigir y ejecutar la prestación del servicio de mantenimiento de conformidad con el contrato, así como velar el cumplimiento de las normas técnicas y el manejo del personal técnico y operario; a fin de garantizar el máximo grado de calidad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) <u>Un (01) Técnico en Edificaciones:</u> <u>Requisitos:</u> Título Profesional Técnico en Edificaciones y/o Técnico en Construcción Civil y/o Maestro de Obra y/o Asistente Técnico, encargado de los trabajos de albañilería y acabados arquitectónicos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) <u>Un (01) Técnico Soldador:</u> <u>Requisitos:</u> > Título Profesional Técnico en Estructuras y/o Construcciones				



## COMITÉ DE SELECCIÓN

<p>Metálicas y/o, Electrotecnia Industrial y/o Construcciones en Metal Mecánica, que se encarguen de realizar trabajos en periferia metálica, tubería metálica y juntas de soldadura.</p> <p>➤ Certificado de calificación de desempeño de soldador u operador de soldadura o apuntalador 4G como mínimo.</p> <p><b>Acreditación:</b></p> <p>El título profesional y/o técnico será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <a href="https://enlinea.sunedu.gob.pe/">https://enlinea.sunedu.gob.pe/</a> o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: <a href="https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/">https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/</a>, según corresponda.</p> <p>En caso el título profesional no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>	NO CUMPLE Nota N°05	NO CUMPLE Nota N°06	NO CUMPLE Nota N°07	CUMPLE
<b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>				
<p>a) <u>Un (01) Jefe del Servicio:</u> <b>Requisitos:</b> Dos (2) años de experiencia como residente y/o supervisor y/o inspector y/o responsable y/o coordinador o su equivalente en la ejecución de obras o servicios de mantenimiento de todo tipo de infraestructura de edificaciones en general.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p>b) <u>Un (01) Técnico en Edificaciones:</u> <b>Requisitos:</b> Dos (2) años de experiencia como maestro de obra y/o técnico en edificaciones y/o técnico en construcción civil y/o asistente técnico o su equivalente en la ejecución de obras o servicios de mantenimiento de todo tipo de infraestructura de edificaciones en general.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE Nota N°08
<p>c) <u>Un (01) Técnico Soldador:</u> <b>Requisitos:</b> Dos (2) años de experiencia como soldador y/o técnico en Construcciones de Estructuras Metálicas y/o Técnico en Electrotecnia Industrial y/o Técnico en Construcciones en Metal Mecánica o su equivalente en la ejecución de obras o servicios de mantenimiento de todo tipo de infraestructura de edificaciones en general.</p> <p><u>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (trasiape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</u></p> <p><b>Acreditación:</b> La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>				
<p><b>Requisitos:</b></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 235,000.00 (Doscientos treinta y cinco mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 19,600.00 (Diecinueve mil seiscientos con 00/100 soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad (...)</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicio de acondicionamiento y/o adecuación y/o habilitación y/o refacción y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o remodelación y/o reparación de todo tipo de infraestructura en edificaciones y/o ambientes en general, en el sector público y/o privado</p> <p><b>Acreditación:</b> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente,</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.				
CONDICION: CALIFICA/NO CALIFICA	NO CALIFICA	NO CALIFICA	NO CALIFICA	NO CALIFICA

**Nota N°05:**

Con relación a la formación académica requerida para el Técnico Soldador, las Bases Integradas del procedimiento de selección señalan como requisito: “Título Profesional Técnico en Estructuras y/o Construcciones Metálicas y/o, Electrotecnia Industrial y/o Construcciones en Metal Mecánica, (...)”.

Sin embargo; de la verificación objetiva para este requisito, se observa que la formación académica propuesta por el postor **GRUPO LRZ INGENIEROS E.I.R.L** a nombre de Jose Luis Champi Mandortupa, no cumple con lo requerido en las Bases Integradas del procedimiento de selección como se aprecia en la siguiente imagen:



Como se aprecia, el postor presenta un título técnico emitido por la Institución de nivel Superior SENATI, con la calificación de técnico operativo, por lo que éste colegiado decide descalificar en este extremo al postor en mención.



**Nota N° 06**

Con relación a la formación académica requerida para el Técnico Soldador, las Bases Integradas del procedimiento de selección señalan como requisito: "Título Profesional Técnico en Estructuras y/o Construcciones Metálicas y/o, Electrotecnia Industrial y/o Construcciones en Metal Mecánica, (...)"; sin embargo de la revisión de la documentación que obra en la oferta del postor, no presenta el título técnico requerido, por lo que éste colegiado, decide descalificar en este extremo al postor en mención.

**Nota N° 07**

Con relación a la formación académica requerida para el Técnico Soldador, las Bases Integradas del procedimiento de selección señalan como requisito: "Título Profesional Técnico en Estructuras y/o Construcciones Metálicas y/o, Electrotecnia Industrial y/o Construcciones en Metal Mecánica, (...)".

Sin embargo; de la verificación objetiva para este requisito, se observa que la formación académica propuesta por el postor **SELVASSUR CONSTRUCCIONES S.R.L** a nombre de Amilcar Pumalique Tacuri, no cumple con lo requerido en las Bases Integradas del procedimiento de selección como se aprecia en la siguiente imagen:

N° 479169

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

A NOMBRE DE LA NACIÓN

POR CUANTO:

El Ministro de Educación

Ha conferido el TÍTULO de

PROFESIONAL TÉCNICO EN  
MECÁNICA DE PRODUCCION

A Don(ña)

**AMILCAR PUMALIQUE TACURI**

TITULADO (A) en EL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PRIVADO  
"DIDASCALIO CRISTO REY"

POR TANTO:

Se expide el presente TÍTULO para que se le reconozca como tal.

Dado en CUSCO a los 19 días del mes de MAYO del 2015.



ELAIN Y CHAVEZ GRANADOS  
DIRECTORA EJECUTIVA  
DIDASCALIO "CRISTO REY"

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
Mg. Secundario Nahui Huilca  
COMISARIO REGIONAL  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

TITULADO (A)

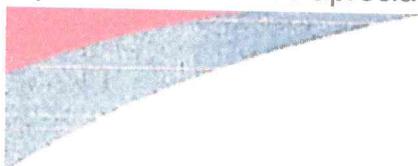


Como se aprecia, el postor presenta un título técnico emitido por el Instituto de Educación Superior "DIDASCALIO CRISTO REY", con la calificación de Profesional Técnico en Mecánica de la Producción; por lo que, éste colegiado, decide descalificar en este extremo al postor en mención.

**Nota N° 08**

Con relación a la experiencia requerida para el Técnico en Edificaciones, las Bases Integradas del procedimiento de selección señalan como requisito: "Dos (2) años de experiencia como maestro de obra y/o técnico en edificaciones y/o técnico en construcción civil y/o asistente técnico o su equivalente en la ejecución de obras o servicios de mantenimiento de todo tipo de infraestructura de edificaciones en general".

Sin embargo; de la verificación objetiva para este requisito, se observa que la experiencia presentada por el postor **MARCAN CONTRATISTAS S.R.L.** a nombre de Carlos Deny Sandoval Farroñan, no cumplen con los dos (02) años de experiencia requerida; siendo que, la Constancia de Trabajo otorgado por la Empresa ANDEAN TRADING COMPANY S.A.C es otorgado en el cargo de SUPERVISOR, más no así como maestro de obra y/o técnico en edificaciones y/o técnico en construcción civil y/o asistente técnico o su equivalente como se aprecia en la siguiente imagen:



**ANDEAN**  
**TRADING COMPANY SAC.**

**CONSTANCIA DE TRABAJO**

En calidad de gerente general de la empresa **ANDEAN TRADING COMPANY S.A.C.** por medio de la presente hacemos contar que el SR. CARLOS DENY SANDOVAL FARROÑAN, identificado con D.N.I. 46374328, **TÉCNICO EN CONSTRUCCIÓN CIVIL** de profesión, desempeño labores como **SUPERVISOR** en los servicios de mantenimiento y reparación de edificaciones para nuestra empresa, con su plazo de ejecución de 01 de febrero del 2018 al 31 de marzo del 2019. Demostrando eficacia, responsabilidad y capacidad en el desempeño de sus funciones.

Se expide el presente documento, de acuerdo a la ley, para los fines que el interesado cree conveniente.

Lima, 01 abril del 2019

ANDEAN TRADING COMPANY S.A.C.

*Judicial*  
JESÚS DINA REYES GONZÁLEZ  
Gerente General



Por lo que; éste colegiado, decide descalificar en este extremo al postor en mención.



## ITEM N° 02 (YAUQUISQUE)

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CONSORCIO WMA	GRUPO LRZ INGENIEROS E.I.R.L.	ORDÓÑEZ E HIJOS INGNS S.C.R.L
<b>CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b>			
<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>			
<p>a) <u>Un (01) Jefe del Servicio:</u>  <u>Requisitos:</u>  Título profesional de Ingeniero Civil o Arquitecto del personal clave requerido como Jefe del Servicio, que tendrá la responsabilidad de gestionar, dirigir y ejecutar la prestación del servicio de mantenimiento de conformidad con el contrato, así como velar el cumplimiento de las normas técnicas y el manejo del personal técnico y operario; a fin de garantizar el máximo grado de calidad.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p>b) <u>Un (01) Técnico en Edificaciones:</u>  <u>Requisitos:</u>  Título Profesional Técnico en Edificaciones y/o Técnico en Construcción Civil y/o Maestro de Obra y/o Asistente Técnico, encargado de los trabajos de albañilería y acabados arquitectónicos.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p>c) <u>Un (01) Pintor:</u>  <u>Requisitos:</u>  Certificado de Estudios de Secundaria Completa, encargado de los trabajos de preparación de la pintura y el proceso de pintado con los materiales y herramientas correspondientes</p> <p><u>Acreditación:</u>  El título profesional y/o técnico será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <a href="https://enlinea.sunedu.gob.pe/">https://enlinea.sunedu.gob.pe/</a> o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: <a href="https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/">https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/</a>, según corresponda.</p> <p>En caso el título profesional no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>CAPACITACIÓN</b>			
<p>d) <u>Un (01) Pintor para el ítem 2:</u>  60 horas académicas, en pinturas o imprimantes o su equivalente</p> <p><u>Acreditación:</u>  Se acreditará con copia simple de constancia, certificado u otro documento equivalente.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>			
<p>a) <u>Un (01) Jefe del Servicio:</u>  <u>Requisitos:</u>  Dos (2) años de experiencia como residente y/o supervisor y/o inspector y/o responsable y/o coordinador o su equivalente en la ejecución de obras o servicios de mantenimiento de todo tipo de infraestructura de edificaciones en general.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p>b) <u>Un (01) Técnico en Edificaciones:</u>  <u>Requisitos:</u>  Dos (2) años de experiencia como maestro de obra y/o técnico en edificaciones y/o técnico en construcción civil y/o asistente técnico o su equivalente en la ejecución de obras o servicios de mantenimiento de todo tipo de infraestructura de edificaciones en general.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p>c) <u>Un (01) Pintor:</u>  <u>Requisitos:</u>  Dos (2) años de experiencia como pintor o su equivalente en Servicios y/o Obras de Infraestructura de edificación en general.</p> <p><u>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (trasape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</u></p> <p><u>Acreditación:</u>  La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			
<p><b>Requisitos:</b></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 176,600.00 (Ciento setenta y seis mil seiscientos con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 14,700.00 (Catorce mil setecientos con 00/100 soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicio de acondicionamiento y/o adecuación y/o habilitación y/o refacción y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o remodelación y/o reparación de todo tipo de infraestructura en edificaciones y/o ambientes en general, en el sector público y/o privado.</p> <p><b>Acreditación:</b> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONDICION: CALIFICA/NO CALIFICA	CALIFICA	CALIFICA	CALIFICA

## II. ACUERDOS

Por lo tanto, luego de la revisión integral de los documentos presentados por los postores para ambos ítems; se acuerda por unanimidad lo siguiente:

**PARA EL CASO DEL ITEM N° 01 (CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA COMISARÍA CCAPI):**

Declarar **DESIERTO**; al no contar con ofertas válidas según las reglas de juego establecido en las Bases Integradas del Procedimiento de Selección.

**PARA EL CASO DEL ITEM N° 02 (CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA COMISARÍA YAURISQUE):**

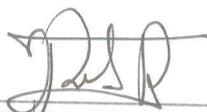
Otorgar la Buena Pro del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA-SM-09-2024-X DIRTEPOL CUSCO (Primera Convocatoria)**, según el siguiente detalle:



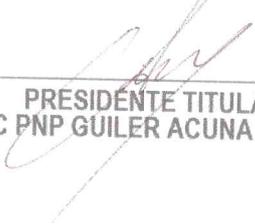
DESCRIPCION DE ITEM N°2	POSTOR ADJUDICADO	VALOR ADJUDICADO
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA COMISARÍA YAURISQUE	CONSORCIO WMA, integrado por M&A CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. con RUC N°20450751503 y FER CONSTRUYE E.I.R.L, con RUC N°20604366934	S/ 55,000.00 (Cincuenta y cinco mil con 00/100 soles).

Asimismo, este colegiado recomienda al Órgano Encargado de las Contrataciones, continuar con las acciones correspondientes, de conformidad al numeral 64.6 artículo 64° Consentimiento del Otorgamiento de la Buena Pro, del Reglamento de la Ley de Contrataciones aprobado por Decreto Supremo N.º 344-2018-EF y sus modificatorias, señala: "(...) El Órgano Encargado de las Contrataciones o el órgano de la Entidad al que se le haya asignado la función realiza la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro.

No existiendo otro tema que tratar y siendo las 17:07 horas, se da por concluida la sesión suscribiendo la presente acta todos los presentes en señal de conformidad.

  
PRIMER MIEMBRO TITULAR  
S1 PNP RUDY ARIAS PEREZ

  
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR  
ST2 PNP JACK J. DELGADO FIGUEROA

  
PRESIDENTE TITULAR  
LOC PNP GUILER ACUNA ROMAN